

Adherite al Débito Automático de Telecom y disfrutá de un montón de beneficios

- Comodidad
- Ahorro de tiempo
- Sin cargos fuera de término
- Seguridad
- Agilidad
- Stop Debit

Además,
Si tenés una línea Personal asociate a Club Personal y sumá puntos extras por tener Arnet
Accedé a tus últimas 12 facturas
Disfrutá de ofertas exclusivas

¡Ingresá en Mi Cuenta en <https://sesion.telecom.com.ar/> y aprovechá todas las ventajas!

Una llamada que trae beneficios

- Agenda para 50 registros
- Reclamada de los últimos 10 números marcados
- Registro de las últimas 20 llamadas realizadas
- Identificador de llamadas (FSK/DTMF)
- 10 horas de autonomía en uso y hasta 180 horas en reposo
- Función Menos Libres

Philips D1211B por sólo \$900

Pedilo al 112



telecom.com.ar

TELECOM

PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 01/01/2018 HASTA EL 30/06/2018 O HASTA AGOTAR STOCK DE 6.000 UNIDADES, LO QUE OCURRA PRIMERO. EXCLUSIVO PARA CLIENTES RESIDENCIALES CON OPERADOR TELECOM. PRECIO PHILIPS D1211B: \$1.125 CONTADO FINAL. ORIGEN: ALEMANIA. PROMOCIONAL PARA CLIENTES RESIDENCIALES CON PLAN TOTAL PAÍS FULL O ARNET + VOZ, O QUE CONTRATEN ALGUNO DE ELLOS, SEPÁ DE \$900 CONTADO FINAL. CARGO DE ENVÍO: \$ 236,07. HOMOLOGADO POR LA ENACOM. LOS PRECIOS INFORMADOS INCLUYEN 21% DE IVA CONSUMIDOR FINAL. CONSULTÁ DEMÁS SERVICIOS LLAMANDO AL 112 O INGRESANDO EN WWW.TELECOM.COM.AR/TELECOM ARGENTINA S.A., ALICIA MOREAU DE JUSTO 50, CASA, CUIT 30-63945373-8

Te informamos que a partir del 15 de Junio de 2018, el precio de lista de tu servicio de Internet se incrementará en hasta un 12%.
(1) Cargo Arnet \$ 899,79 Cargo Servicio de Voz \$ 336,52 Los precios antes detallados no incluyen descuentos.

FORMAS DE PAGO

Sin Factura: Con Número de Línea de Telefonía Básica: Rapipago, Pago Fácil, Cobro Express, Provincia Net, Multipago, Cobro Virtual, Administradora San Juan.

Con Código de Pago electrónico (figura en frente de la factura) en los medios de pagos electrónicos: www.pagomiscuentas.com, www.linkpagos.com.ar

Cheques: En entidades bancarias: El cheque debe emitirse a la orden del banco donde se efectúa el pago. En entidades oficiales de Rapipago y Pago Fácil: El cheque debe emitirse a la orden de Telecom Argentina SA - no a la orden - cruzado, firmado y todos sus campos se deberán encontrar completos. Los cheques deben emitirse en pesos. El titular de la cuenta debe coincidir con el titular del servicio facturado.

En entidades bancarias: Banco Creeditop Coop. Ltda, Banco de Corrientes SA, Banco de Santiago del Estero SA, Banco de Tucumán SA, Banco de la Ciudad de Buenos Aires (*), Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba SA, Banco ICBC (*), Banco Industrial SA, Banco Itaú Argentina SA, Banco Macro SA, Banco Municipal de Rosario, Banco Patagonia SA, Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia, Caja Municipal de P y A de Santiago del Estero, Caja Popular de Ahorros de Tucumán, HSBC Bank Argentina SA (*), Nuevo Banco de Entre Ríos SA, Nuevo Banco de La Rioja SA, Nuevo Banco de Santa Fe SA, Nuevo Banco del Chaco SA.

En entidades Extrabancarias: Administradora San Juan, BICA Coop Ltda, Cámara de Comercio Ind. Prod. de Pehuajó, Multipago, Ripsa, Pronto Pago, Tarjeta Nevada, Provincia Net, Pago Fácil, Rapipago, Cobro Express, Cobro Virtual, Ripsa.

Adhesión al Débito Automático Bancario: En cuentas bancarias las adhesiones podrán realizarse ingresando a MI CUENTA www.telecom.com.ar/micuenta o a través del Centro de Atención Comercial comunicándose gratuitamente al 112. Se debe contar con la clave Bancaria Unificada (CBU).

Para mayor información sobre canales y entidades habilitadas para el pago y para pago con tarjetas de crédito, ingresá en: www.telecom.com.ar.

Si realizaste un pago y tu servicio se encuentra suspendido, recordá informar tu Aviso de Pago dentro de Mi Cuenta ingresando en: www.telecom.com.ar/micuenta o bien llamando al 112 opción "Informar un pago". (*) Sólo cobra a clientes

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Falta de pago de la factura: A treinta (30) días corridos posteriores al vencimiento, corresponde la suspensión de las llamadas salientes. A sesenta (60) días corridos posteriores al vencimiento, corresponde la baja del servicio. (Art 43 y 45 Reglamento de Clientes de los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) / "Si su reclamo ante el prestador no es debidamente atendido o la respuesta recibida no es satisfactoria, puede presentarse ante las oficinas de atención al usuario del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en las delegaciones del interior del país; o bien enviarla por correo sin cargo a través del apartado especial correspondiente, o por otro medio que defina la autoridad. Ante cualquier consulta comuníquese al 0800-333-3344 o al correo electrónico reclamos@enacom.gov.ar o ingresando a www.enacom.gov.ar/reclamosclientes" (Art. 24 Reglamento de Clientes de los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) / "Modos de Rescisión: Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado durante la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión. Esta disposición debe ser publicada en la factura o documento equivalente que la empresa enviare regularmente al domicilio del consumidor o usuario." (Art. 10 ter Ley 26.361) / Servicio Básico Telefónico: "Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas." (Ley N° 24.240) / Clientes Arnet: "El estado no controla ni regula la información disponible en INTERNET. Se recomienda a los padres ejercer un razonable control de los contenidos que consumen sus hijos. Es aconsejable la consulta a su proveedor de servicios de acceso a fin de obtener el correspondiente asesoramiento sobre programas de bloqueo de sitios que se consideran inconvenientes." (Resolución Secretaría de Comunicaciones 1235/98). / La falta de pago de su factura al vencimiento podrá ocasionar la suspensión y posterior baja del servicio Arnet por Ud. contratado oportunamente. / Las facturas impagas cuyo vencimiento sea posterior a la fecha de emisión de esta factura serán informadas en su próxima facturación. / Orientación al consumidor de Pcia. de Buenos Aires: 0800-222-9042 (Ley 13.987) - Area Defensa y Protección al Consumidor C.A.B.A. - Teléfono gratuito: 147 / Defensa del Consumidor Jujuy: 0800-777-2843



DETALLE DE CARGOS POR LÍNEA

Número de Cliente	1403017498 001
Nota de Crédito N°	9207-15115626
Fecha de Emisión	29/04/2018

Línea: (348) 444-0798

CARGOS FACTURADOS	Cantidad	Duración	Cargo mensual Unitario	Importe Total
CARGOS FIJOS				\$ 577,97
Amet 10MB + Voz del 27/04/18 al 26/05/18	1		1.236,30	1.236,31
Descuento Combo 15%	1			185,45-
Descuento Promo 45% x 12 meses	1			472,89-
CONSUMOS (del 28/03 al 29/04/18)				\$ 0,00
Llamadas urbanas tarifa Normal	1	0:05		0,00
Llamadas urbanas tarifa Reducida	1	3:17		0,00
Llamadas interurbanas tarifa Reducida	3	12:13		0,00
TOTAL LINEA (348) 444-0798				\$ 577,97



DETALLE DE CARGOS POR LÍNEA

DUPLICADO

Número de Cliente	1403017498 001
Nota de Crédito N°	9207-15115626
Fecha de Emisión	29/04/2018

Otros cargos

CARGOS FACTURADOS	Cantidad	Duración	Cargo mensual Unitario	Importe Total
CONCEPTOS VARIOS NO GRAVADOS				\$ 889,26-
Crédito por Reclamo Comercial al 28/03/18	1			889,26-
TOTAL Otros cargos				\$ 889,26-